

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12608** MADRID

Edicto.

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 292/2015, por auto de fecha 3 de febrero de 2021, se ha acordado la conclusión y archivo del mismo respecto de la concursada DATATECH SISTEMAS DIGITALES AVANZADOS, S.L., con CIF B80860521, por término de la liquidación conforme a los artículos 468 y ss. de la Ley Concursal.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 485, declarar su extinción.

Madrid, 3 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A210015279-1